



## **Bases del Concurso de Cortometrajes in-FCTA 2025** **Novena edición del Festival de Cine de la Terra Alta**

*Del 3 al 9 de agosto de 2025*

La cultura y el arte nos ayudan a respirar, nos dan la vida, y el cine es el arte total, lo que incluye a todas las demás. in-FCTA no es un festival de cine convencional, sino una propuesta de Festival que tiene el cine como eje central, pero que lo combina con otras muchas. **in-FCTA es cultura y arte en mayúsculas**, es sentir y vivir. Por eso apostamos por acompañar la programación cinematográfica de un mundo sensorial y experiencial más amplio, escenográfico y cultural en general, y así lo demuestran las actividades complementarias en cada edición.

El Festival de Cine de la Terra Alta es la oportunidad de conocer el cine, amarlo y saberlo apreciar, pero también es un rompedor de fronteras entre artes, que quiere abrir las mentes de los asistentes a una experiencia artística global. in-FCTA propone ARTE para satisfacer el anhelo cultural de una tierra idílica, pero menospreciada en este apartado, que la convierte, pues, en un entorno insólito, donde la audiencia responde con clamor. in-FCTA es una puerta abierta para mostrar cine de calidad, cada singular mirada a la vida a través de la cámara de las direcciones que confían en in-FCTA para difundir sus creaciones.

El Festival de Cine de la Terra Alta es un festival mixto, que proyecta largometrajes, cortometrajes, con secciones competitivas para cortometrajes y no competitivas para largometrajes. Acoge a todos los géneros excepto el publicitario. Los films de cada sección son seleccionados por la sección de programación y dirección.

La 9a edición del Festival se celebrará los días del 3 al 9 de agosto de 2025 y las siguientes bases regulan la candidatura de cortometrajes en las secciones competitivas: Sección in-FCTA Highland Pro, Sección in-FCTA Internacional, Sección in-FCTA Highland, Sección in-FCTA Highland Escola, Sección in-FCTA Talents, galardón in-FCTA FEM, además de la Sección in-FCTA Highland Mini.

## 1. Secciones a concurso y premios

### Secció In-FCTA HighLand Pro

#### Obras

Esta sección recoge **cortos profesionales** escogidos y preseleccionados por el festival a través de varios canales de recibimiento.

Puede participar cualquier cortometraje de **menos de 20 minutos**, no anterior al 1 de enero de 2023 y que no se haya estrenado comercialmente en la comarca de Terra Alta. Para participar, es necesario acceder a las siguientes plataformas y realizar la inscripción, con una **tasa de 10 eur** por participación:

[Festhome](#)

[Film Free Way](#)

Se aceptarán como máximo dos obras de cada autor/a. Los cortometrajes, una vez seleccionados, tendrán que ser enviados en formato de exhibición digital de alta definición, H264 o Mp4 (AVC H264, 1920 x 1080).

#### Premios

Fato al Millor Curtmetratge	2.500 eur y galardón LoFato in-FCTA
Fato a la Millor Direcció	Premi experiència Terra Alta y galardón LoFato in-FCTA
Fato al Millor Guió	Premi experiència Terra Alta y galardón LoFato in-FCTA
Fato a la Millor Actriu	Premi experiència Terra Alta y galardón LoFato in-FCTA
Fato al Millor Actor	Premi experiència Terra Alta y galardón LoFato in-FCTA
Fato del Públic	500 eur y galardón LoFato in-FCTA

\* Por cualquier obstáculo, contacte con el Festival en [info@infcta.com](mailto:info@infcta.com).

### Secció In-FCTA Internacional

#### Obras

Esta sección tiene como objetivo abrir el festival a producciones internacionales, dando especial protagonismo a la **cinematografía iberoamericana** y a obras de países con menor representación en el circuito global. Se busca promover la diversidad de miradas, con un enfoque en narrativas innovadoras y relatos que exploren la identidad cultural, la memoria y la relación entre el ser humano y su entorno.

Podrán participar cortometrajes de **hasta 20 minutos**, realizados a partir del **1 de enero de 2023**, que no hayan sido estrenados comercialmente en la comarca de Terra Alta.

Las inscripciones deben realizarse a través de las siguientes plataformas, con una tasa de **10 euros** por participación:

[Festhome](#)

[Film Free Way](#)

Se aceptarán como máximo dos obras de cada autor/a. Los cortometrajes, una vez seleccionados, tendrán que ser enviados en formato de exhibición digital de alta definición, H264 o Mp4 (AVC H264, 1920 x 1080).

### Premio

Lo Fato al Mejor Cortometraje Internacional

500 euros y galardón LoFato in-FCTA

### Secció In-FCTA HighLand

#### Obras

Esta sección recoge **cortos no profesionales**<sup>1</sup>, que es necesario presentar a través de Festhome. Esta participación **no conlleva tasas de envío**. Es imprescindible no dedicarse profesionalmente al mundo del audiovisual para ser seleccionado/a.

Puede participar cualquier cortometraje profesional grabado en cualquier formato con una duración máxima de **10 min** y de realización no anterior al 1 de enero de 2023.

#### [Festhome](#)

Los cortometrajes, una vez seleccionados, tendrán que ser enviados en formato de exhibición digital de alta definición, H264 o Mp4 (AVC H264, 1920 x 1080). Se podrá filmar con dispositivos móviles (siempre en horizontal o no entrarán a concurso) y cámaras profesionales o domésticas de cualquier tipo.

### Premios

Fato al Mejor Cortometraje

300 eur y galardón LoFato in-FCTA

Fato del Público

100 eur y galardón LoFato in-FCTA

### Secció HighLand Escola

#### Obras

Esta sección recoge **cortos** elaborados por menores de 18 años, de escuelas de primaria o secundaria. Puede participar cualquier cortometraje grabado en cualquier formato con una duración máxima de **10 min** y de realización no anterior al 1 de enero de 2023. Presente candidatura aquí:

#### [Festhome](#)

Los cortometrajes seleccionados tendrán que ser enviados en formato de exhibición digital de alta definición, H264 o Mp4 (AVC H264, 1920 x 1080). Se podrá filmar con dispositivos móviles (siempre en horizontal o no entrarán a concurso) y cámaras profesionales o domésticas de cualquier tipo.

### Premio

Fato Escola al Mejor Cortometraje

300 € en vale para compra de material  
+ galardón LoFato in-FCTA

2 accésits al Mejor Cortometraje

200 € en vale para compra de material  
+ galardón LoFato in-FCTA

---

<sup>1</sup> **Se considerarán creadores no profesionales:** a los estudiantes, creadores amateurs, aficionados y miembros de asociaciones, entre otros. Por el contrario, **se considerarán profesionales:** aquellos que hayan dirigido películas con distribución comercial, trabajen regularmente como técnicos o profesionales del sector, tengan contratos activos con productoras profesionales o hayan dirigido o producido obras audiovisuales con financiación profesional.

### Secció In-FCTA Talents

#### Obras

Cortos provenientes de **escuelas audiovisuales y de direcciones con menos de 3 años de experiencia**, para impulsar el nuevo talento. Puede participar cualquier cortometraje grabado en cualquier formato con una duración mínima de 5 minutos y una máxima de **10 min** y de realización no anterior al 1 de enero de 2023. Presente candidatura aquí:

[Festhome](#)

Los cortometrajes seleccionados tendrán que ser enviados en formato de exhibición digital de alta definición, H264 o Mp4 (AVC H264, 1920 x 1080).

#### Premio

Fato in-FCTA Talents  
Fato in-FCTA Fem (al Millor Curtmetratge dirigit per una mujer menor de 30 años)

500 eur y galardón LoFato in-FCTA  
Premi experiència Terra Alta y  
galardón LoFato in-FCTA

### Sección in-FCTA Highland Mini

#### Obras

Cortos para **poner en valor aquellas obras audiovisuales creadas fuera de los circuitos industriales, con un espíritu independiente, autogestionado y comprometido con la creatividad y la narración visual**. Las obras no deben estar sujetas a una temática específica, pero se valorará que reflejen un espíritu independiente, innovación narrativa y que hayan sido producidas con recursos limitados o medios independientes. No se permiten obras con financiación de estudios o grandes productoras. Podrá participar cualquier cortometraje grabado en cualquier formato, con una duración máxima de **5 minutos** y realizado a partir del 1 de enero de 2023. Presenta tu candidatura aquí:

[Festhome](#)

Los cortometrajes seleccionados tendrán que ser enviados en formato de exhibición digital de alta definición, H264 o Mp4 (AVC H264, 1920 x 1080).

#### Premio

Fato in-FCTA Mini

300 eur y galardón LoFato in-FCTA

## 2. Género, temática e idioma

Se aceptan obras de todos los géneros de ficción, incluyendo animación. Las producciones deben ser en catalán o castellano. También se admiten obras en otros idiomas, siempre que incorporen subtítulos en una de estas dos lenguas, preferiblemente en catalán.

Además, siempre que sea posible, se recomienda proporcionar subtítulos adaptados para personas sordas y audiodescripción para personas invidentes, con el objetivo de garantizar una experiencia más accesible para todos los espectadores.

### 3. Preselección y aceptación de las obras

Un comité designado por la organización llevará a cabo la preselección de los cortometrajes que competirán en el certamen, en función de las obras recibidas. Asimismo, la organización se reserva el derecho de descartar aquellos cortos que considere ofensivos o inadecuados para su exhibición pública. En cualquier caso, se comunicará la decisión a los/as directores/as antes de la celebración del certamen.

### 4. Jurado

Un jurado profesional, designado por la organización, será el encargado de decidir todos los premios, excepto los otorgados por el público, que serán votados por los asistentes a las proyecciones. Las deliberaciones del jurado serán objetivas e inapelables, basándose en criterios de calidad establecidos por el festival. El veredicto se hará público durante la jornada de clausura, el 9 de agosto, momento en el que se entregarán los premios y galardones a los/as ganadores/as.

El jurado podrá conceder menciones especiales si lo considera oportuno. Asimismo, se compromete a no emitir valoraciones públicas sobre los cortometrajes en competición antes del veredicto final. La Dirección del Festival podrá estar presente en las deliberaciones finales, con derecho a voz pero sin voto.

### 5. Proceso de inscripción y selección

#### Terminis i notificacions

**Fecha límite de inscripción:** 20 de mayo de 2025

**Notificación:** la intención de selección se notificará antes del 25 de junio de 2025

**Confirmación de la selección:** 1 de julio de 2025

**Envío de materiales y copias de proyección:** 1 de julio de 2025

**Selección final:** la selección final y los horarios se notificarán preferiblemente por correo electrónico. El hecho de ser seleccionado implica que la asistencia al festival es relevante, por lo que se ruega a los participantes que reserven las fechas de proyección en caso de ser seleccionados.

#### Inscripciones

Las candidaturas pueden presentarse a través de las plataformas **Festhome** y **FilmFreeWay**. De manera excepcional, la organización podrá contactar con determinadas productoras para invitar a films de alto interés por su calidad y excelencia.

La inscripción a través de **Festhome** requiere la aportación de una ficha técnica, así como la indicación de si el film es un **estreno en Cataluña, España o a nivel internacional**, o una **ópera prima**. También es necesario adjuntar materiales promocionales y proporcionar un enlace de visionado online. En caso de que el visionado requiera contraseña, esta deberá permanecer activa al menos hasta el **9 de agosto**.

De igual manera, la inscripción a **FilmFreeWay** incluye una ficha técnica con la información sobre el estreno, materiales promocionales y un enlace de visionado online, garantizando que la contraseña no caduque antes del **9 de agosto**.

Se establece una **cuota de inscripción de 10 € para los films profesionales**, la cual **no es reembolsable ni contempla exenciones**.

Los films inéditos que deseen estrenarse en **in-FCTA** deberán notificarlo como **estreno en Cataluña, España o a nivel internacional** a través del correo electrónico **info@infcta.com**.

Con la presentación de la candidatura, los participantes **certifican que disponen de los derechos de la obra** y que el film es original, **no sujeto a derechos de terceros, contratos o cesiones**. Asimismo, ceden a **in-FCTA** el **derecho de exhibición del film durante el Festival hasta un máximo de tres veces** y dentro de la **itinerancia** que la organización considere adecuada.

**No se aceptarán inscripciones incompletas.**

La selección de los films preseleccionados corresponde al **equipo de programación y a la Dirección del Festival**, y su decisión será **firme e inapelable**.

En consonancia con el compromiso del Festival con la **paridad**, se solicitará información sobre el género de las personas que forman parte de cada proyecto fílmico, con el objetivo de elaborar **estadísticas fiables y reales** que permitan evaluar la participación de cada género en el certamen.

### **Exhibición de las obras y requisitos**

Las películas seleccionadas se proyectarán públicamente del **3 al 9 de agosto de 2025**. Los/as directores/as serán informados previamente sobre el día y horario de proyección de su obra. Además, el Festival se reserva el derecho de agotar el número total de proyecciones mencionado anteriormente en actos complementarios fuera de la semana del Festival, siempre con previo aviso a la dirección o productora de la película. Con la inscripción, los/as autores/as y productores/as autorizan la proyección de la obra.

Las películas seleccionadas podrán utilizarse en cualquier momento para la difusión y promoción del Festival, salvo que se indique lo contrario enviando una notificación a **info@infcta.com**.

El/la firmante de la solicitud declara expresamente que dispone de todas las **licencias, derechos, autorizaciones y permisos administrativos** necesarios para la participación del film en el Festival, y se compromete a realizar todas las formalidades administrativas requeridas según la normativa vigente. La Organización reconocerá al/a la firmante de la solicitud como interlocutor/a para cualquier cuestión relacionada con la participación de la película en el certamen.

La **invitación de uno o dos miembros** del equipo de cada película seleccionada, preferiblemente de **dirección, reparto principal o producción**, se comunicará de manera confidencial hasta que el Festival decida anunciarlo públicamente.

Los equipos de cada candidatura podrán anunciar la selección de la película a través de los canales que consideren oportunos una vez recibida la **láurea de selección**. Asimismo, será necesario mencionar el perfil oficial del Festival y etiquetarlo en las publicaciones.

La **concesión del premio económico** estará condicionada a la **asistencia de la dirección, de algún miembro principal del reparto o de la producción ejecutiva** a la gala de entrega. En caso de que la dirección no pueda asistir, deberá facilitar un **breve vídeo** para su proyección durante la ceremonia. Los **galardones solo podrán recogerse presencialmente**.

## 6. Pago y disfrute de los premios

### Premios económicos

El pago de los premios con dotación económica se hará efectivo a la entidad o empresa productora una vez se haya aportado la **documentación requerida** y se cumplan los siguientes requisitos:

#### 1. Factura emitida por la productora o entidad beneficiaria del premio

- La productora o empresa ganadora deberá emitir una **factura** dirigida a la organización del Festival con el importe correspondiente al premio.
- La factura deberá incluir los datos fiscales del emisor y receptor, así como el concepto: "**Premio Sección [Nombre del Premio] – Festival de Cinema de la Terra Alta**".
- En caso de que la persona ganadora no disponga de una productora registrada, deberá consultar con la organización la manera de gestionar el ingreso cumpliendo con la legislación vigente.

#### 2. Certificado de proyección o difusión

- Antes de recibir el importe del premio, la productora deberá aportar un **certificado que acredite la proyección de la obra en salas de cine comerciales, otros certámenes o eventos audiovisuales** durante el año 2025 y después de su proyección en el **Festival de Cine de la Terra Alta**.

#### 3. Incluir la imagen corporativa del Festival

- Este certificado deberá especificar que, al inicio del film, aparece la **imagen corporativa del Festival** (logotipo con tag-line) y la referencia escrita al premio obtenido.

El pago se realizará exclusivamente mediante **transferencia bancaria** a la entidad o productora beneficiaria, una vez verificada la documentación.



### Premios experiencia

Los **premios experiencia** están diseñados para poner en valor **el paisaje, la cultura, la gastronomía, el enoturismo y otros atractivos de la Terra Alta**, por lo que se ofrece a los galardonados una experiencia inmersiva en el territorio.

Estos premios podrán disfrutarse entre los meses de **octubre de 2025 y mayo de 2026**, siempre que la disponibilidad de los alojamientos y otros servicios que forman parte del premio lo permita. Como **contraprestación de imagen**, se pide humildemente que durante el disfrute del premio se haga mención al **Festival, a los alojamientos, a la restauración y a otros proveedores de servicios**, para dar visibilidad a la experiencia **Terra Alta** y al reconocimiento recibido.

### Obligaciones de los films premiados

La productora deberá enviar una **prueba visual** del film galardonado (preferiblemente un archivo del cortometraje con enlace de descarga) en el que se incluya la **imagen corporativa del Festival** junto con la referencia escrita del premio obtenido. Este es un **requisito previo** para el cobro de los premios especificados en estas bases.

Las **empresas productoras o distribuidoras** deberán incluir una **referencia escrita del premio** al inicio de todas las copias distribuidas en salas, festivales, plataformas digitales y televisión, así como en cualquier material promocional o informativo, tanto impreso como digital, a partir de la concesión del galardón.

Dicha referencia deberá consistir en un **texto con el nombre del premio otorgado** y la **imagen corporativa del Festival**.

### Contraprestacions d'imatge

Con la participación en el Festival, tanto en las **secciones competitivas como no competitivas**, se permitirá la inserción del **logotipo del Festival de la anualidad correspondiente** en la cabecera de los films seleccionados. Asimismo, podrá incluirse esta referencia en **publicaciones de prensa escrita** y mencionarse o mostrarse en cualquier soporte publicitario, antes o después de la celebración del Festival.

Se recomienda **consultar el manual disponible en la web** para un uso correcto de la imagen corporativa. En caso de duda, podrá contactarse con la Organización.

## 7. Contacto

**Festival de Cinema de la Terra Alta - in-FCTA**

Av. Catalunya 30, 43785 Bot

Adreça electrònica: [info@infcta.com](mailto:info@infcta.com)

Web: [infcta.com](http://infcta.com)

Instagram: [@infctafestival](https://www.instagram.com/infctafestival)